 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		SECRETARIA GENERAL	FECHA
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17

Radicado N°:

0 7 3 0

Floridablanca 08 de mayo de 2025

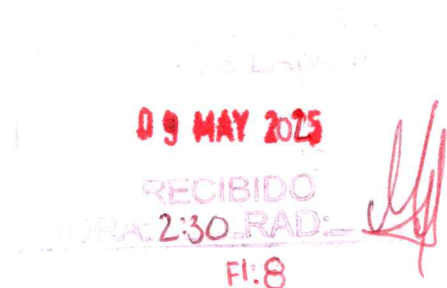
Doctor

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ

Secretario General

Concejo Municipal de Floridablanca

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 009 de 2025.



Cordial saludo,

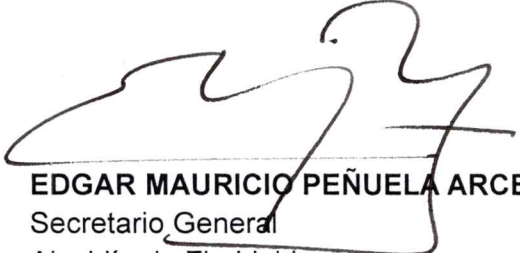
Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 009 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO No 009 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".

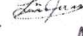
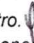
Adjunto certificación de publicación en la página web (original).

A siete (07) folios.


Sin otro particular



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía de Floridablanca

Proyectó: Lina Tavera – CPS. 
Revisó y aprobó: Julie Andrea Castro. 
Prof. Univ. Secretaria General.

С. И. ТАМБЛ

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 4

**ACUERDO No. 009 DE 2025
(ABRIL 30)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 036 de Noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Que, mediante Acta No.006 del 04 de abril de 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general para la vigencia fiscal 2025, en la adición de recursos FONPET-Educación- por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$449.303.443.00).

Que, de acuerdo al oficio UG-RYP-02105 de recursos excedentes del FONPET – SECTOR EDUCACIÓN No. 2025-68276-000001-EXCE, contenida en la planilla No. 202-000004 – Devolución del 17 de marzo de 2025, para Floridablanca, teniendo como conceptos de devolución la Resolución No. 4093 del 31/12/2024, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.676.303.443,00).


Que, según comunicación del 4 de abril de 2025, la Secretaría de Educación solicita la adición de acuerdo al oficio UG-RYP-02105 de recursos excedentes del FONPET – SECTOR EDUCACIÓN, según el siguiente detalle:

FUENTE	Descripción	Presupuesto Inicial	Asignación- FONPET-EDUCACION	Mayor valor
FONPET . Educacion	Retiros FONPET por el retiro de recursos hasta por 30% del saldo de la cuenta	\$ 1,227,000,000.00	\$ 1,676,303,443.00	\$ 449,303,443.00

Que, según la Resolución No. 0628 del 27 de febrero de 2025, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA CUOTA DE FISCALIZACIÓN QUE DEBEN CANCELAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA LAS ENTIDADES DEL**

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 4

ORDEN TERRITORIAL QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS", por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$240.061.168,00).

Que, según la comunicación del 7 de abril, la Secretaría Hacienda solicita la adición presupuestal según Resolución No. 0628 del 27 de febrero de 2025, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA CUOTA DE FISCALIZACIÓN QUE DEBEN CANCELAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA LAS ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS**", por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$32.061.168,00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupues- tal	FUENTE	Descripción	Presupuesto Inicial	Asignación No.0628	Resolución	Mayor Valor
1.1.02.01.003.01	CDA	Cuota de fiscalización y auditaje	208,000,000.00	240,061,168.00		32,061,168.00

Que, mediante Acta No.007 del 09 de abril de 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2025, en la adición de recursos según la Resolución No. 0628 del 27 de febrero de 2025, por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$32.061.168,00).

Que la Tesorería General del Municipio, mediante comunicación del 4 de abril de 2025, certificó la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del Municipio de la presente vigencia fiscal.

Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio, según certificación de fecha 4 de abril de 2025.

Que, mediante certificación del 4 de abril de 2025, la secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia fiscal.


ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$481.364.611,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupues- tal	FUENTE	Descripción	Valor
1		Ingresos	481,364,611.00
1.1		Ingresos Corrientes	32,061,168.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	32,061,168.00
1.1.02.01		Contribuciones	32,061,168.00

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES		Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
			Página 3 de 4

1.1.02.01.003		Contribuciones especiales	32,061,168.00
1.1.02.01.003.01	CDA	Cuota de fiscalización y auditaje	32,061,168.00
1.2		Recursos de Capital	449,303,443.00
1.2.12		Retiros FONPET	449,303,443.00
1.2.12.07		Retiros FONPET por el retiro de recursos hasta por el 30% del saldo en cuenta	449,303,443.00
1.2.12.07.01	FONPET.Educacion	Retiros FONPET por el retiro de recursos hasta por el 30% del saldo en cuenta	449,303,443.00
		VALOR ADICION DEL INGRESO	481,364,611.00


ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$481.364.611,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		32,061,168.00
2.1.4	Transferencias de capital		32,061,168.00
2.1.4.02.04.09	Cuota Auditaje Contraloría	CDA	32,061,168.00
2.3	INVERSION		449,303,443.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		449,303,443.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		449,303,443.00
2.3.2.01.01	Activos fijos		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	Educación		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.02	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. - MOBILIARIO	FONPET.Educacion	417,303,443.00
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.22	Educación		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		32,000,000.00
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.185	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Dotar el 100% de las IEO con recursos que promuevan la educación con enfoque STEM para la promoción de estudiantes, incluyendo el enfoque diferencial, en esta área del conocimiento. - ADQUISICION DE SOFTWARE	FONPET.Educacion	32,000,000.00
	TOTAL, ADICION DEL GASTO		481,364,611.00

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 4 de 4

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.
Presidente

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.

Reviso: Luis Eduardo Altahona Gomez
Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 009 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 25 de abril de 2025 y en segundo debate el día 30 de abril de 2025.

Se expide en Floridablanca, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
Secretario General

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.



Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SANCIÓN
ACUERDO MUNICIPAL No 009 DE 2025
(abril 30)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”

Sancionado a los: 06 MAY 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.009 del 30 de abril de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2025](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/Normatividad//leyes//acuerdos//2025) a la fecha de sanción.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
 Secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda



CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
	VERSIÓN	04
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024
IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 07 de mayo de 2025, el Acuerdo N.009, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 08 días del mes de mayo del año 2025.

JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)
Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa